



Criterios para el diagnóstico del F98.5 Tartamudeo (307.01) según el DSM-IV

- A. Alteración de la fluidez y la organización temporal normales del habla (adecuadas para la edad del sujeto), caracterizada por ocurrencias frecuentes de más de los siguientes fenómenos:
1. repeticiones de sonidos y sílabas
 2. prolongaciones de sonidos
 3. interjecciones
 4. palabras fragmentadas (p. ej., pausas dentro de una palabra)
 5. bloqueos audibles o silenciosos (pausas en el habla)
 6. circunloquios (sustituciones de palabras para evitar palabras problemáticas)
 7. palabras producidas con un exceso de tensión física
 8. repeticiones de palabras monosilábicas (p. ej., "Yo-yo-yo le veo")
- B. La alteración de la fluidez interfiere el rendimiento académico o laboral, o la comunicación social.
- C. Si hay un déficit sensorial o motor del habla, las deficiencias del habla son superiores a las habitualmente asociadas a estos problemas.

Nota de codificación. Si hay un déficit sensorial o motor del habla o una enfermedad neurológica, se codificarán en el Eje III.

